

VISTO:

- Que mediante Expediente 0030050/2012 se tramitan las actuaciones referidas al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente Simple en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural; y

CONSIDERANDO:

- Que se cometió un error involuntario de tipeo en el apellido del primer tribunal suplente propuesto mediante Resolución 50/12 por el HCACETS, aprobada mediante Resolución HCD 233/12.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

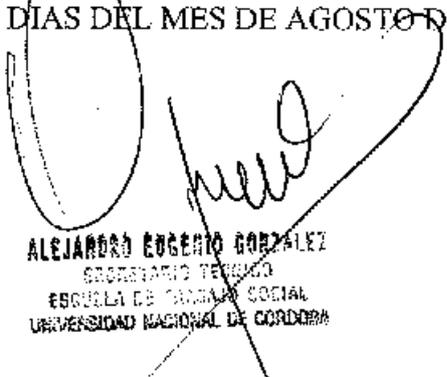
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 2 de la Resolución HCACETS 50/12 donde dice: "... Docentes Suplentes: 1) Aizicson Fernando (UNC)...", debe decir "... Docentes Suplentes: 1) **Aiziczon** Fernando (UNC)...".

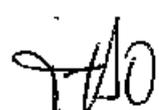
ARTÍCULO 2: Solicitar se rectifique parcialmente el artículo 1 de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 233/12 donde dice: "... Docentes Suplentes: 1) Aizicson Fernando (UNC)...", debe decir "... Docentes Suplentes: 1) **Aiziczon** Fernando (UNC)...".

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **79/12**